

Asignatura: Sistema Municipal Argentino
Carrera: Licenciatura en Administración
Ciclo Lectivo: 2016
Docente: Prof. Patricia Rodrigo
Carga horaria semanal: 6 horas semanales
Tipo de Asignatura: Teórico-práctica.

Fundamentación

El profesional egresado de la carrera de Licenciatura en Administración tendrá en su campo profesional desafíos vinculados con el quehacer local, con las problemáticas propias de lo municipal como arena política y como campo de acción concreta.

De forma directa, quienes se desempeñen en el Estado y de forma indirecta quien lo haga en ámbitos privados o sin fines de lucro, la capacidad para el análisis del funcionamiento del gobierno local, las políticas públicas locales y su complejidad social, económica y política resulta una competencia central.

La comprensión sobre el proceso de formulación de los problemas públicos, la inserción de determinados problemas en la agenda del Estado, las características de la administración y su relación con la sociedad, entre otros, son conceptos que sostienen competencias de liderazgo y capacidad de gestión en las organizaciones.

El entramado de relaciones entre los diferentes niveles estatales, la distinción entre los programas nacionales, regionales y locales, la comprensión de impacto que las decisiones a nivel nacional tienen en lo local, son temas de suma importancia en la estructura de saberes del profesional relacionado con la administración y las políticas sectoriales como pueden ser las sociales, financieras, puramente administrativas, etc.

Por otra parte, como profesionales vinculados a la administración y la gestión de las políticas sectoriales, es fundamental la formación sobre diferentes nociones de planificación local, las habilidades para diseñar cursos de acción de la intervención estatal, y especialmente la capacidad para evaluar las políticas y programas públicos, reconociendo sus límites propios.

Este último tema, es quizás el menos desarrollado en los ámbitos académicos, y consecuentemente es también una de las tareas de gestión que presenta escasos niveles de avance en la administración local.

El profesional formado en el análisis del SISTEMA MUNICIPAL ARGENTINO es probable que pueda abordar de forma más pertinente la conducción de proyectos públicos y también privados.

Los conceptos subyacentes en los procesos de descentralización, los métodos de planificación, la organización, los procedimientos y la evaluación y control de la tarea del municipio son centrales para la realización de consultorías y asistencias sustentables y pertinentes a la construcción de administraciones capaces de dar respuestas a los requerimientos sociales.

En este sentido, es importante promover el desarrollo de pensamientos alternativos y creativos que tengan como objetivo la construcción de saberes y competencias situados en la realidad Argentina y bonaerense en particular, teniendo en cuenta la creciente complejidad de la realidad de los centros urbanos, principalmente el llamado Conurbano. El licenciado en administración interactuará en forma permanentemente con el estado y con la administración pública. el futuro

profesional/el alumno necesita comprender y tener una visión holística sobre de donde surge el estado municipal, cual es su configuración histórica, como funciona el aparato burocrático, sus estructuras formales e informales, sus instituciones, cual es la relación entre estado, política y gobierno. esta comprensión no se logra con la lectura de uno o más libros, si no con la observación y estudio de un gran abanico de elementos, que presentados en forma estratégica, permitan al alumno/futuro licenciado en administración, realizar el trabajo intelectual de sintetizarlos.

En la actualidad la función propia del municipio se constituye en una estrategia de intervención fundamental para aportar a la reconstrucción de acciones colectivas y de propuesta en la constitución de la agenda pública del estado en relación a la sociedad. esta perspectiva resignifica el carácter de la sociedad en la construcción del bien común a partir de la comprensión de las prácticas políticas y de los derechos sociales.

El licenciado en administración interactuará en forma permanentemente con el estado y con la administración pública. el futuro profesional/el alumno necesita comprender y tener una visión holística sobre de donde surge el estado municipal, cual es su configuración histórica, como funciona el aparato burocrático, sus estructuras formales e informales, sus instituciones, cual es la relación entre estado, política y gobierno. esta comprensión no se logra con la lectura de uno o más libros, si no con la observación y estudio de un gran abanico de elementos, que presentados en forma estratégica, permitan al alumno/futuro licenciado en administración, realizar el trabajo intelectual de sintetizarlos.

En consecuencia, a partir de los contenidos de esta materia, nuestra preocupación es generar un proceso de reflexión y comprensión teórica - metodológica que vinculados a aspectos históricos y constitutivos del Estado municipal, su organización y funcionamiento y la cuestión social contemporánea, generen algunas respuestas respecto a interrogantes que aún están presentes en la profesión.

Por esta razón proponemos el despliegue de una formación que tome como principio fundante la pregunta y la reflexión sobre el sentido de la gestión estatal local, haciendo hincapié en el aspecto regulador y redistribuidos de renta, bienes y servicios de un Estado Municipal que se constituye en países de carácter capitalista periférico y sometidos a los efectos de un proceso globalizador que acentúa los rasgos inequitativos en términos sociales y económicos.

Esta reflexión inseparable de la cuestión referida a la “razón instrumental”, ya no aplicada a la sociedad en general sino a los procesos de intervención sobre la sociedad: siempre que los principios formativos prioricen una capacitación instrumental, se dejará relegada la cuestión de fondo que es la pregunta sobre el sentido de la acción estatal, los valores y principios que la sustentan y, más importante aún, el rol de los sujetos en la constitución de políticas públicas con un sentido determinado y su alcance a nivel local.

Así, la cuestión de la formación como mera herramienta que pueda prescindir del origen de la misma, de los sujetos que la reciben y de los efectos que provoca, esconde y evita la cuestión central: formación y capacitación tienen en el Estado un sentido final que hace de los sujetos (individuales y sociales) a los que el Estado destina sus políticas, el verdadero objetivo de las mismas.

En ese sentido, nos apresuramos a señalar que esta cátedra propone , más que un herramental técnico, una serie de reflexiones sobre las particularidades de la realidad que nos toca vivir, las cuestiones clave del funcionamiento del Estado

Municipal y su impacto sobre la definición de que tipo de formación y con que sentido creemos sea necesaria.

Así, proponemos un recorrido que va de lo general a lo particular, tomando como eje de análisis los problemas y los desafíos de nuestra especial ubicación en el tiempo y el espacio.

El egresado de la Licenciatura en Administración podrá aplicar sus conocimientos y capacidades en el ámbito de las Administraciones Públicas Nacional, Provinciales y Municipales, desde un nivel estratégico, en las áreas de conducción, planificación, investigación, desarrollo de recursos humanos y control general.

Asimismo podrá desarrollar sus habilidades en distintas áreas y espacios de la sociedad civil que interactúen con el Estado, en todos sus niveles o se interesen por la gestión y el control de las políticas públicas locales. (ONGs, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc.).

OBJETIVOS

- Aportar al perfil del Licenciado en Administración una formación que le posibilite analizar e interpretar críticamente los procesos de estructuración del Estado Municipal y las políticas públicas que le son propias, vinculado a la cuestión social en cada contexto histórico.
- Que los alumnos adquieran herramientas conceptuales y metodológicas para abordar la cuestión de la formulación de políticas públicas que acompañen los procesos de organización social y comunitaria en un territorio definido.
- Que los alumnos reconozcan las diferentes modalidades y formas que ha adquirido y adquiere el Estado Municipal como organización, partiendo de la comprensión de que dichos procesos se sostienen en valores y principios que remiten a diferentes concepciones sobre lo político y social.
- Brindar a los alumnos las herramientas necesarias para desarrollar procesos y actividades de investigación en torno al Sistema Municipal Argentino, las políticas públicas en general y las sociales en particular.
- Que los alumnos incorporen saberes sobre el cuerpo legal atinente a la Administración Pública Municipal Argentina, su administración financiera y estructura de control, sus técnicas de administración financiera y mecanismos de control.
- Que los alumnos estén capacitados en el análisis de los distintos sistemas de administración, la estructura y funcionamiento de los organismos públicos, el desarrollo de recursos humanos y relaciones laborales en la administración pública municipal.
- Incorporar conocimientos teóricos y técnicos que permitan al alumno revisar los sistemas de gestión e información necesarios para la gerencia de un Estado local moderno,
- Que el alumno pueda comprender los principales tópicos sobre las nuevas políticas públicas (Nueva Agenda).
- Otorgar las herramientas conceptuales y metodológicas que habiliten al alumno interpelar, dialogar, interactuar en forma constructiva desde su rol específico en el trabajo local y territorial y, eventualmente, como promotor de políticas públicas.
- Proponer los términos de una nueva agenda para el análisis y desarrollo de políticas públicas que propendan al Desarrollo Local, y analizar el rol de los

decisores en cada una de las etapas del proceso que conduce a su concreción.

- Incorporar conocimientos en el alumno en marcos conceptuales que permitan percibir, analizar, evaluar y comparar críticamente distintos modelos de interrelación Estado - Sociedad en un contexto histórico y de globalización.
- Interpretar las transformaciones actuantes del Estado Municipal Argentino en un contexto de creciente complejidad social.
- Adquirir conocimientos, marcos analíticos y experiencias que permitan aplicar los principios teóricos, instrumentos y procedimientos del marco normativo para la resolución de casos concretos que se presentan en la función pública local.
- Manejar marcos teóricos y referenciales que permitan comprender el ejercicio democrático y los sistemas político y electoral a nivel local.
- Que el alumno desarrolle habilidades para el análisis situacional y la promoción del cambio para la mejora continua en las organizaciones públicas locales.

Contenidos mínimos:

“Formar profesionales capaces de identificar las particularidades del Sistema Local en el que se encuentra y lograr una sinergia con el sistema global.

Formar profesionales capaces de internalizar experiencias externas y adaptarlas al sistema local.

Formar profesionales comprometidos éticamente con su comunidad, preocupados por el interés público y la responsabilidad social, a fin de procurar su colaboración en el mejoramiento de la calidad de vida de sus conciudadanos.”

MODÚLOS TEMÁTICOS

Módulo 1 La distribución de competencias entre Nación. Provincias y municipios: competencias exclusivas y de corresponsabilidad. Definición de Municipio. Origen histórico de los Municipios en la Argentina. Los Municipios en la Constitución Nacional y Provincial. Los alcances de la descentralización. Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. .

Módulo 2. El gobierno local: su definición y tipología. Las autoridades locales. Funciones y competencias locales. Problemas administrativos y políticos característicos de los gobiernos locales en Argentina. Administración y Gestión Pública. Estructura orgánico funcional del Estado. Relación de Empleo: marco legal del empleo público. Capacitación y Formación. Procesos de innovación. Organización de los trabajadoras/es en el Estado.

Módulo 3. La dimensión presupuestaria y tributaria de los gobiernos locales. La evaluación y control de las acciones del gobierno municipal. Los organismos de control. Control de cuentas y control de gestión. La evaluación de las políticas públicas locales como herramienta y dimensión técnica y política. El Municipio como proveedor de servicios públicos: modalidades de intervención.

Módulo 4. Nuevas herramientas en la gestión pública: planificación estratégica, gestión por resultados. Dirección por resultados, sistemas de calidad. Gobierno electrónico. Uso de nuevas tecnologías. Trabajo en equipo y liderazgo.

Módulo 5. . Análisis de las políticas públicas a nivel local. Actores sociales que intervienen. El ciclo de construcción de políticas públicas locales y su relación con el contexto nacional y provincial. Diferentes formas de participación. Nuevas formas de participación: Desarrollo Local. Presupuesto participativo, Audiencias Públicas, Carta Compromiso.

Módulo 6. La dimensión política de los gobiernos locales en la Argentina. El ejercicio de la ciudadanía en el territorio. Sistemas electorales a nivel local. Municipio y representatividad. El ejercicio democrático local. El Derecho a la Ciudad.

Módulo 7. La planificación urbana: el uso y ordenamiento del territorio en la Argentina. El medio ambiente y la problemática del diseño de los Códigos Urbanos de Uso del Suelo. El tema de los residuos urbanos. El asociativismo intermunicipal a escala nacional. La Regionalización. El área metropolitana como eje de análisis de problemas intermunicipales.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Abal Medina, Juan Manuel y Cao Horacio (comp) (2012) Manual de la Nueva Administración Pública, Ariel, Bs.As.

Ábalos, María Gabriela (2003), El régimen Municipal argentino después de la reforma nacional de 1994, Cuestiones Constitucionales, Nº 8, Buenos Aires.

Aramouni, Alberto (2000), Derecho Municipal, Nemesi, Buenos Aires.

Bernazza, Claudia (2006), Los Municipios en la Argentina: mitos, realidades y desafíos institucionales pendientes, Subsecretaría de la Gestión Pública, Provincia de Buenos Aires, Edición Digital.

Bastons, Jorge Luis (director) y otros (2011) "El Municipio Bonaerense", Ed. Scotti

Cuadernos de Economía (2001) N° 56. "La Autonomía de los Municipios Argentinos" Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Iturburu, Monica Silvina. "Municipios Argentinos" Potestades y Restricciones Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestion Local. (2da.Edición) INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Dirección Nacional de Estudios y Documentación. Dirección de Estudios e Investigaciones.

García Delgado, Daniel.(1997) "Desarrollo Local". FLACSO. BS.AS.

García Delgado, Daniel.(1997) "Hacia un nuevo modelo de gestión Local", FLACSO, Bs.As.,

.Chiara, Magdalena y Di Virgilio, Maria Mercedes. "Enseñando un Saber para un Hacer reflexivo o ¿Cómo Desarrollar Competencias Profesionales Complejas para la Gestión Local de Políticas Sociales? www.top.org.ar.

FARN - Fundación ambiente y recursos naturales (2001), Participación pública y autonomía Municipal, Provincia de Buenos Aires, Estrategia para la Construcción de una Democracia Participativa y la Descentralización Política en la Provincia de

Buenos Aires. Editora María Eugenia Di Paola. Primera Parte: María del Carmen García, Segunda Parte: María Esperanza Alonso.

Fioravanti, Sebastián (Mayo 2004), Estructura tributaria Municipal predominante en el país. Convenio de colaboración entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLPy el Ministerio del Interior de la Nación- Secretaría de Asuntos Municipales. Coordinador del Proyecto: Cr. Raúl Fernández.

Hernández, Antonio (1984), Perspectiva histórica del Municipio argentino, En El Municipio, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

Levene, Ricardo (1940), Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos, Volumen I, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata

Losa, Néstor (1991), Justicia Municipal y autonomía comunal, Ad-hoc, Buenos Aires.

Martins, Daniel (1984), Regímenes Municipales Contemporáneos, En El Municipio, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. “Descentralización tributaria para una provincia federal. Noticias de Economía del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires”, Año 13, Nº 66.

Ortega, Ezequiel (1978), Historia de Buenos Aires, Plus Ultra, Buenos Aires.

Romero, José Luis (1983), La ciudad Indiana, en Buenos Aires, historia de cuatro siglos”, Abril, Buenos Aires.

Tenaglia, Iván (2000), Ley Orgánica de las Municipalidades, Librería Editora Platense, La Plata.

Recalde, Aritz.(2008) “Autonomía o autarquía en las Municipalidades Bonaerenses”. Tesis de la “Maestría en Gobierno y Desarrollo” de la Escuela de Gobierno, de la Universidad Nacional de San Martín.

Molina, G. (comp) (2008) “Territorio y Gestión Municipal. Pautas de Gestión Territorial hacia un Municipio innovador” Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Mendoza. Varios capítulos.

Cravacuore, Daniel y Israel, R. (comp)(2007) “Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990- 2005)”. UNQ/Univ. Autónoma de Chile .Varios capítulos.

Manzanal, Mabel. (2006) “Descentralización y Municipios en Argentina. Contrastes y contradicciones”. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, BsAs.

Gallichio, Enrique y Carnejo, Alejandra.(2004)” Desarrollo local y descentralización en América Latina. Nuevas alternativas de desarrollo.” Centro latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Programa Desarrollo Local, Montevideo.

Brugue, Quim y Gomá, Ricardo.(1998) “Las políticas públicas locales: agendas complejas, roles estratégicos y estilo relacional” en Brugue “Gobierno y políticas públicas locales”, Ariel. Bs.As

Aguilar Villanueva, Luis Fernando.(1994) “La Hechura de las políticas públicas” Porrúa, Madrid.

Cravacuore, D.LLari, S. y Villar, Alejandro. “La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas”. UNQ. Sin fecha.

Barreiro Cavestany, Fernando. (2008). “Gobernar las ciudades en tiempos de cambio. A propósito del buen gobierno local y de la participación de los ciudadanos en el gobierno local” Revista PRISMA, Nº 22, Montevideo.

Repetto, Fabián.(2009) “Retos para la coordinación de la política social: los casos de la descentralización y la intersectorialidad” Universidad Nacional de General Sarmiento. Pormeteo Libros. BsAs.

Ander Egg., Ezequiel, Aguilar Idañez, María José.(2005) “Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Lumen Humanitas, 18° Edición.BsAs.

MINTZBERG, Henry (1984) “La estructuración de las organizaciones”. Ariel. Barcelona . Selección de capítulos

Badía, Gustavo y Carmona, Rodrigo (Comp) (2008).”La gestión local en Argentina: situación y perspectivas” .Universidad Nacional de General Sarmiento.

Badía, Gustavo (2001) “Manual de gestión legislativa municipal” Universidad Nacional de General Sarmiento. Cormick, H. editor

.Fundación Metropolitana (dirigida por Del Piero, Pedro)(2004) Revista La Gran Ciudad n° 4. “El ciclo de los residuos” Bs.As.

Fundación Metropolitana (dirigida por Del Piero, Pedro)2003) Revista La Gran Ciudad n° 2. “La Regionalización: una alternativa para el área metropolitana de BsAs.” Y “Planificación Estratégica: una herramienta para pensar, diseñar y construir una nueva ciudad”. BsAs.

Caminal Badía, Miquel (2005) editor. “Manual de Ciencias Políticas” Ed. Tecnos, Madrid.

Blutman, G.; Estevez, A.; Iturburu, M. (2007): Introducción a la administración pública argentina: nación, provincias, y municipios. Editorial Biblos,

Bernazza, Claudia (2011)¿Qué Estado necesitamos? Una gestión pública para el desarrollo con inclusión, en El modelo de desarrollo con inclusión social. La estrategia de mediano plazo, Daniel García Delgado – Miguel Peirano (comp), Ciccus – IDISA – FLACSO..

Subsecretaría de la Gestión Pública: Criterios generales para la gestión pública: planificación, evaluación, comunicación institucional, selección de personal y concursos, otros. Disponible en: www.claudiabernazza.com.ar

García Delgado, Daniel y Nosetto, Luciano (comp.) (2006) “El desarrollo en un contexto posneoliberal Hacia una sociedad para todos” Ed. Ciccus. FLACSO, BS.AS.

Amaya, Paula (2006) “La evaluación de la gestión pública integrada a los procesos de planificación: su potencial como fortalecedora de la institucionalidad democrática” XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, GUATEMALA.

Presidencia de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y DDHH. (2011) “Derecho a la ciudad. Para una ciudad para todas y todos”.

Scattolini, Luciano (2014) “Hábitat, hacia un nuevo paradigma urbano” Cátedra Libre Hábitat popular, UNLP

PLAN DE TRABAJO CON BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

MODULO	CONTENIDOS	LECTURAS OBLIGATORIAS
1	La distribución de competencias entre Nación. Provincias y municipios: competencias exclusivas y de corresponsabilidad. . Definición de	Iturburu, Monica Silvina. “Municipios Argentinos” Potestades y Restricciones Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestión

	<p>Municipio. Origen histórico de los Municipios en la Argentina. Los Municipios en la Constitución Nacional y Provincial. Los alcances de la descentralización. Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. .</p>	<p>Local” Cap. I, II y III. Ábalos, María Gabriela (2003), “El régimen Municipal argentino después de la reforma nacional de 1994”.en www.juridicas.unam.mx Bastons, Jorge Luis y otros (2011) “El Municipio bonaerense” Cap. I, II y III. Blutman, G.; Estevez, A.; Iturburu, M. (2007):” Introducción a la administración pública argentina: nación, provincias, y municipios”.Cap. VI. Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Tenaglia, Iván (2000), Ley Orgánica de las Municipalidades. Recalde, Aritz.(2008) “Autonomía o autarquía en las Municipalidades Bonaerenses”. Universidad Nacional de San Martín.Cap. II, III y IV.</p>
2	<p>El gobierno local: su definición y tipología. Las autoridades locales. Funciones y competencias locales. Problemas administrativos y políticos característicos de los gobiernos locales en Argentina. Administración y Gestión Pública. Estructura orgánico funcional del Estado. Relación de Empleo: marco legal del empleo público. Capacitación y Formación. Procesos de innovación. Organización de los trabajadoras/es en el Estado.</p>	<p>Blutman, G.; Estevez, A.; Iturburu, M. (2007): “Introducción a la administración pública argentina: nación, provincias, y municipios”. Cap. V Recalde, Aritz.(2008) “Autonomía o autarquía en las Municipalidades Bonaerenses” Cap. V Martins, Daniel (1984), Regímenes Municipales Contemporáneos. Badía, Gustavo y Carmona, Rodrigo (Comp) (2008).”La gestión local en Argentina: situación y perspectivas” UNGS.Cap.I MINTZBERG, Henry (1984) “La estructuración de las organizaciones”.(mimeo) Ley 11757. Estatuto para el Personal de las</p>

		<p>Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Bastons, Jorge y otros. (2011) El Municipio Bonaerense. Cap.VII de Talanchuk, Mariano "Diseño de Estructuras para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires".</p>
3	<p>La dimensión presupuestaria y tributaria de los gobiernos locales. La evaluación y control de las acciones del gobierno municipal como herramienta técnica y política. Los organismos de control. Control de cuentas y control de gestión. El Municipio como proveedor de servicios públicos: modalidades de intervención</p>	<p>Abal Medina, Juan Manuel y Cao, Horacio (2012) Cap. IV</p> <p>Badía, Gustavo y Carmona, Rodrigo (Comp) (2008)."La gestión local en Argentina: situación y perspectivas" UNGS.</p> <p>Lopez Accotto, Alejandro y otros.(2010) "Estudio de las transferencias monetarias en la Provincia de Buenos Aires hacia los Municipios. Tendencias y Alternativas" Instituto del Conurbano. UNGS.Cap. III</p> <p>Cuadernos de Economía n° 56 (2001) Provincia de Buenos Aires. Cap. IV</p> <p>Amaya, Paula (2006) "La evaluación de la gestión pública integrada a los procesos de planificación: su potencial como fortalecedora de la institucionalidad democrática"(mimeo)</p>
4	<p>Nuevas herramientas en la gestión pública: planificación estratégica, gestión por resultados. Dirección por resultados, sistemas de calidad. Gobierno electrónico. Uso de nuevas tecnologías. Trabajo en equipo y liderazgo.</p>	<p>Ander Egg., Ezequiel, Aguilar Idañez, María José.(2005) "Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales" (mimeo)</p> <p>Fundación Metropolitana (dirigida por Del Piero, Pedro)(2003) Revista La Gran Ciudad n° 2. "Planificación Estratégica: una herramienta para pensar, diseñar y construir una nueva ciudad"</p>

		<p>García Delgado, Daniel.(1997) “Hacia un nuevo modelo de gestión Local”, Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.(2007) “La gestión Pública por objetivos y Resultados”</p>
5	<p>Análisis de las políticas públicas a nivel local. Actores sociales que intervienen. El ciclo de construcción de políticas públicas locales y su relación con el contexto nacional y provincial. Diferentes formas de participación. Nuevas formas de participación: Desarrollo Local. Presupuesto participativo, Audiencias Públicas, Carta Compromiso.</p>	<p>Fernandez, Antoni (2005) “Las políticas públicas” en Caminal Badía Manual de Ciencias Políticas.Cap. IV Lopez Acotto, A, Martinez, C. y Adaro, C.(2009) “El Presupuesto Participativo en la Argentina: condiciones y opciones políticas” UNGS.(mimeo) Altschuler, Bárbara y Alejandro Casalis (2006) “Aportes del Desarrollo Local y la Economía Social a una estrategia nacional de desarrollo”, en: García Delgado, Daniel y Luciano Noretto, (comps.) (2006) El desarrollo en un contexto postneoliberal. Hacia una sociedad para todos, Colección Transformaciones, CICCUS-FLACSO, Buenos Aires. Bernazza, Claudia (2011)¿Qué Estado necesitamos? Una gestión pública para el desarrollo con inclusión, en El modelo de desarrollo con inclusión social. La estrategia de mediano plazo. www.claudiabernazza.com</p>
6	<p>La dimensión política de los gobiernos locales en la Argentina. El ejercicio de la ciudadanía en el territorio. Sistemas electorales a nivel local. Municipio y representatividad. El ejercicio democrático local.</p>	<p>Presidencia de la Nación. Ministerio de Justicia y DDHH. Secretaría de DDHH. (2011) “Derecho a la ciudad. Para una ciudad para todas y todos.” Toda la publicación. Cravacuore, Daniel y Israel, R. (comp)(2007) “Procesos</p>

		<p>políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990- 2005)”. Cravacuore, D.LLari, S. y Villar, Alejandro. “La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas” .www.sedici.unlp.edu.ar</p>
7	<p>La planificación urbana: el uso y ordenamiento del territorio en la Argentina. El medio ambiente y la problemática del diseño de los Códigos Urbanos de Uso del Suelo. El tema de los residuos urbanos. El asociativismo intermunicipal a escala nacional. La Regionalización.El área metropolitana como eje de análisis de problemas intermunicipales.</p>	<p>Fundación Metropolitana (dirigida por Del Piero, Pedro)(2004) Revista La Gran Ciudad n° 4. “El ciclo de los residuos Fundación Metropolitana (dirigida por Del Piero, Pedro)2003) Revista La Gran Ciudad n° 2. “La Regionalización: una alternativa para el área metropolitana de BsAs.” Scatolini, Luciano (2014) “Habitat, hacia un nuevo paradigma urbano” UNLP. Cap, introductorio. Elíades, Analía (2010) “Las políticas públicas ambientales municipales. Sus principales conflictos”. En Bastons, Jorge u otros, ob.cit.</p>

Modalidad de dictado:

a. En relación a los contenidos: En cuanto a los contenidos, retoma los ejes problemáticos y los dimensiona como un conjunto de saberes necesarios que el alumno incorpore a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Así, se realiza un recorte de los contenidos posibles a trabajar (contemplando la carga horaria de la materia y la complejidad de la temática). El criterio de selección se realiza en primera instancia por parte de la docente de la Cátedra en todos los niveles de la misma (contemplando el contexto socio-histórico-cultural y la discusión en el campo disciplinar), para luego reformularse en el proceso y diálogo con los alumnos. El recorte responde, principalmente, a los criterios esbozados en el plan de estudios.

b. En relación con las estrategias a utilizar:

Aquí se plantea un esquema orientador de las estrategias para la enseñanza, habida cuenta que la propuesta final, “en situación áulica” tendrá siempre un grado de participación en particular de los propios alumnos.

En primer término se plantea como prioridad la unión entre conocimiento teórico y práctico, proponiendo estrategias pedagógicas que posean una capacidad problematizadora e informadora a la vez.

Así, llevar adelante estos objetivos plantea superar la fragmentación de los espacios denominados 'teóricos' con los 'prácticos'. La separación temporal, física y de contenidos y prácticas es así, superada por la concepción que vuelve inescindible los contenidos de uno y otro espacio.

El sólo planteo de articulación en el desarrollo de los contenidos no alcanza para conectar lo que históricamente se concibe separado. En el caso de los alumnos, la articulación se realizará desde los trabajos a presentar y la participación en ambos escenarios.

Para lograr el nivel de análisis y problematización planteado, si bien se intenta superar la disociación teórico/práctico, es necesario que los contenidos de uno y otro se relacionen y complementen, pero que no se repitan de similar manera. Esto implica, también, variar dinámicas y no solamente contenidos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En este sentido, ni el teórico ni el práctico serán exclusivamente el hilo conductor de la asignatura, sino ambos en su complemento y diálogo. Es decir, el proceso encarna en los alumnos y docentes como únicos capaces de producir síntesis, significar y resignificar la materia a partir de la propia experiencia. Situar desde esta concepción no anula tener en cuenta las diversas opiniones externas. Al contrario, se valora como central incluir y discutir las distintas visiones..

Régimen de aprobación:

MODALIDADES DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA:

promoción directa (sin límite de alumnos que opten por esta forma), siendo requisito 75 % de asistencia a los teóricos y a los prácticos, y la aprobación del 80% de los trabajos prácticos. Aprobación de 2 exámenes parciales, y una nota final no inferior a 7 (promedio entre teóricos y prácticos). El examen al finalizar el dictado de la asignatura pueden adquirir la forma de trabajos individuales o grupales, con la puesta en común durante la cursada. Se otorgará al alumno la posibilidad de recuperatorio, tal como lo establece el Reglamento 2014 de la UNAJ. Salvo el régimen de aprobación de los trabajos prácticos, la aprobación se ajustará a lo indicado en el artículo N° 38 de la Resolución (cs) N° 43/14 que se transcribe a continuación.

ARTÍCULO 38º: La Coordinación de cada Carrera determinará el régimen de aprobación de las materias del Plan de Estudios vigente. Las materias podrán aprobarse mediante: régimen de promoción directa, exámenes finales regulares y exámenes libres.

- a) Mediante régimen de promoción directa (sin examen final): los/las estudiantes deberán aprobar las materias con siete (7) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean éstas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.

Todas las instancias evaluativas deben tener al menos una posibilidad de examen recuperatorio para quienes hayan obtenido entre 0 (cero) y 6 (seis) puntos y para quienes hayan estado ausentes justificadamente en la evaluación parcial.

- b) Mediante exámenes finales regulares: en las materias en las que no se aplique el régimen de promoción sin examen final y en las que se aplique, para aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de al

menos de 4 (cuatro) y no se encuentren en las condiciones de promoción que se detalla en el inc. a) del presente artículo, los/las estudiantes deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos.

- c) Mediante exámenes Libres: los/las estudiantes podrán aprobar materias mediante exámenes finales en carácter de libres. Dichos exámenes comprenderán 2 (dos) instancias, en primer lugar, una prueba escrita cuya aprobación habilitará a una prueba oral, en segundo lugar. Los/las estudiantes no podrán aprobar mediante exámenes libres más del 25 % (veinticinco por ciento) del total de las materias incluidas en el plan de estudios.
- d) En los casos comprendidos en los incisos a) y b) del presente artículo, los/las estudiantes deben poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales.
- e) Los/as estudiantes ausentes sin justificación a un examen parcial serán considerados/as desaprobados/as. Aquellos/as que justificaran debidamente la ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que determine el/la docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobados.

El/la docente a cargo del curso decidirá sobre la justificación de la inasistencia presentada, en acuerdo con las autoridades de la Unidad Académica a la que pertenezca la materia.